

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
ACQUE TECNOLOGIA C.A.**

En el Cantón Guayaquil, a los 2 días del mes de junio del 2020, siendo las trece horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicada en Urdesa central, bálsamos 118 y calle única edificio SEMGROUP MEDIA LAB, piso 1, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ACQUE TECNOLOGIA C.A., conformada por los siguientes socios: a) El Señor ANTONIO FIORENZANI. Propietario de 5.100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho al 51 % de votos; b) El Señor Carlos Alberto Jurado Vinueza en representación de la compañía INDUSTRIAS BIOSEM INDBIOSEM S.A. Propietaria de 4.900 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con el 49 % de votos. El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 10.000.00 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.

También asiste a esta Junta el Comisario de la compañía CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña.

En la Presidencia de la Junta actuó el titular de dicho cargo, esto es, el presidente de la compañía, el Sr. ANTONIO FIORENZANI; y en calidad de secretario el titular del cargo, el Sr. CARLOS ALBERTO JURADO VINUEZA, Gerente General de la compañía. Previo a la instalación formal de la Junta, y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el secretario comenzó a formar la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el presidente declaró formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal. Se dejó constancia que se efectuó la convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y especialmente en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014, en la forma de notificaciones personales y por correo electrónico tanto a accionistas como al comisario, quienes certifican lo actuado.

Como los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de los socios concurrentes a esta sesión, aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el ORDEN DEL DIA previamente aprobado por ellos, que contiene los siguientes puntos:

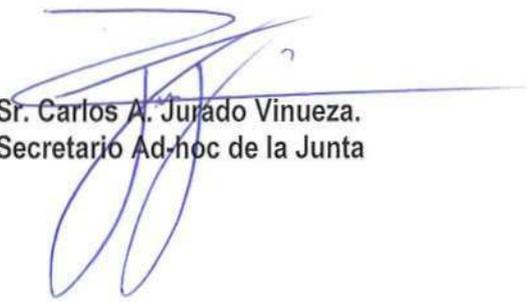
- 1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Presidente,**
- 2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario,**
- 3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019.**

Toma la palabra el presidente de la sesión, y pide a los accionistas que revisen los documentos entregados con antelación a la instalación de la Junta para su respectiva discusión, análisis y aprobación en caso de estar todos de acuerdo.

Pasando a considerar el primer punto y el segundo punto del orden del día y luego de leer los respectivos informes, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Informe del presidente y el Informe del Comisario, ambos al respecto del ejercicio 2019.

Pasando a considerar el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance General) cortado al 31 de diciembre del 2019 y las Notas a dichos Estados Financieros, cortados a esa fecha.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose ratificado íntegramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las catorce horas, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, todos los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas suscribieron la presente acta con el infrascrito secretario, que certifica. Firmas legibles f) Antonio Fiorenzani- accionista, f) Carlos Jurado Vinueza por INDUSTRIAS BIOSEM INDBIOSEM S.A. accionista.



**Sr. Carlos A. Jurado Vinueza.**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**